Estudios del Sector

Objeto: "*El contratista se obliga con La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán a prestar el servicio de aseo y limpieza a todo costo maquinaria incluida y personal de oficios varios para los despachos judiciales y administrativos del distrito judicial de Popayán.*"

Contenido

Aspectos Generales del mercado 2
Entorno Económico 3
Análisis del Mercado Laboral ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Variables económicas que afectan el sector ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Análisis del sector aseo a edificios 14
Aspectos Técnicos del contrato 15
Marco regulatorio 19
Asociaciones del sector 20
Análisis de la oferta y demanda 20
Estudio de la oferta (Proveedores) 21
Indicadores Financieros 22
Proveedores Nacionales 25
Estudios de la demanda (Entidades) 27
Estudio de mercado 34
Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso 34
Conclusiones ..... **¡Error! Marcador no definido.**

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo[1].

De conformidad con la cuantía estimada del proceso, la naturaleza y las características del objeto contractual, consistente en la prestación integral del servicio de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las condiciones de higiene y salubridad de las sedes judiciales y administrativas a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán – Cauca, la modalidad de selección del contratista será la SELECCIÓN ABREVIADA, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, numeral 2, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes que regulan la contratación estatal.

Esta modalidad permitirá garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, publicidad y libre concurrencia, mediante un procedimiento competitivo que favorezca la participación de oferentes que acrediten las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y organizacionales necesarias para garantizar la prestación continua, eficiente y oportuna del servicio, contribuyendo al mantenimiento de ambientes limpios, seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades judiciales y administrativas.

Aspectos Generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán debe *"hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso de la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*.

El presente documento enmarca los actores y variables económicas a tener en cuenta dentro del proceso para "El contratista se obliga con La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán a prestar el servicio de aseo y limpieza a todo costo

[1] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

maquinaria incluida y personal de oficios varios para los despachos judiciales y administrativos del distrito judicial de Popayán,". En este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

Entorno Económico

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

A. El Sector primario (agropecuario)
B. El sector secundario (Industrial.)
C. El Sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario de la industria nacional, el cual agrupa toda la oferta de servicios. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

El servicio de limpieza general al interior de edificios se encuentra dentro del sector servicios o sector terciario, el cuál es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, los cuales son servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de las grandes, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de sus funciones laborales diarias.

Contexto macroeconómico de Colombia

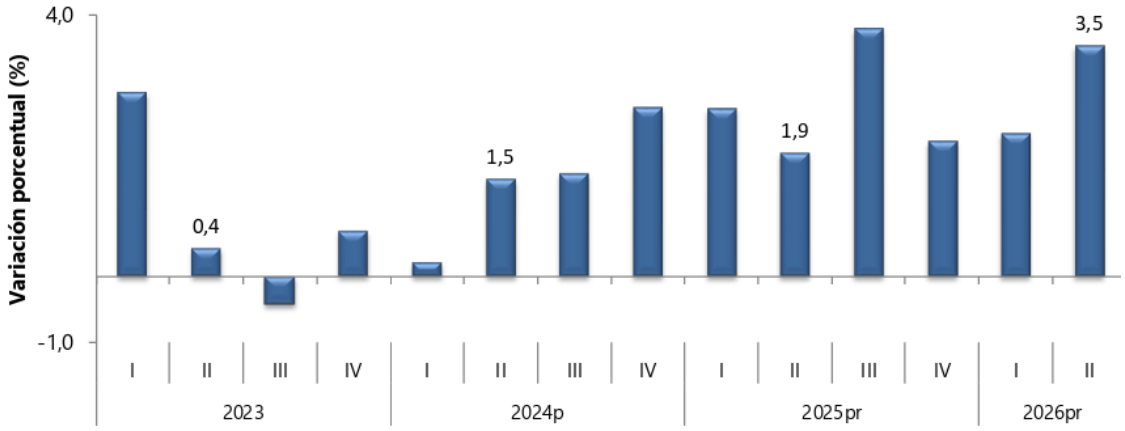
La economía colombiana presenta durante 2026 un escenario caracterizado por una combinación de crecimiento de la actividad económica, inflación todavía elevada respecto a la meta del Banco de la República y una postura monetaria restrictiva.

El DANE reportó que durante el segundo trimestre de 2026 el PIB[2] presentó un crecimiento anual de 3.5 %, mientras que el Indicador de Seguimiento a la

[2] IPC Dane: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Economía – ISE[3] registró en junio de 2026 un crecimiento de 3.51 % anual, evidenciando una dinámica de actividad económica superior a la observada en el PIB del segundo trimestre.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

[3] Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) junio 2026, Enlace: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2026.pdf

Concordante con lo anterior, el contrato cuyo objeto es la "El contratista se obliga con La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán a prestar el servicio de aseo y limpieza a todo costo maquinaria incluida y personal de oficios varios para los despachos judiciales y administrativos del distrito judicial de Popayán" puede tener un impacto positivo en la economía nacional por varias razones, tanto directas como indirectas, y su articulación con otros sectores productivos es clara cuando se examina el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) en el segundo trimestre de 2026, según el boletín del DANE[4], reflejando la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país.

En primer lugar, la ejecución de este contrato representa una inversión en servicios en mano de obra e insumos, lo cual incide directamente en el componente de consumo intermedio dentro del PIB. Este tipo de contratación dinamiza sectores como el comercio de productos de limpieza, la industria manufacturera (papel, químicos, textiles), el transporte y los servicios administrativos de apoyo, al requerir una cadena continua de suministros como detergentes, desinfectantes, papel higiénico, escobas, maquinaria y uniformes. A su vez, genera empleo directo para operarios y supervisores, y empleo indirecto en actividades conexas como mantenimiento de equipos, transporte de insumos y reciclaje de residuos.

En segundo lugar, este contrato se articula con el sector de administración pública y servicios sociales. Garantizar ambientes limpios y sanitarios en entidades estatales, no solo es una necesidad operativa, sino que también fortalece la capacidad institucional del Estado en términos de salud pública, bienestar laboral y eficiencia operativa. La presencia de servicios de limpieza estructurados y continuos reduce riesgos sanitarios, mejora la percepción ciudadana sobre el servicio público y contribuye, de manera indirecta, a la productividad y competitividad del país al generar condiciones adecuadas para el desempeño de las funciones del Estado.

Por lo anterior se puede deducir que este contrato tiene un efecto favorable sobre la economía nacional al dinamizar la inversión pública, mantener y conservar los espacios físicos e instalaciones donde se encuentran ubicados los despachos judiciales y oficinas administrativas, así como también de los sanitarios, elementos de trabajo y mobiliario que hacen parte integral de dichos espacios en aras de proteger y favorecer tanto la salud de los empleados como también la de los usuarios, manteniendo en condiciones de limpieza y aseo

[4] DANE: Producto Interno Bruto II Trimestre. Enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

permanente todas las zonas e implementos de oficina, atendiendo de esta forma las disposiciones sobre salud ocupacional.

Inflación y comportamiento de los precios

La inflación constituye una de las variables de mayor incidencia sobre el presupuesto destinado a la contratación del servicio de aseo. De acuerdo con el DANE, en julio de 2026 el IPC presentó una variación mensual de **0,17 %**, una variación año corrido de **4,94 %** y una variación anual de **6,03 %**. Aunque la inflación anual presentó una moderación frente al 6,14 % registrado en junio, continúa significativamente por encima de la meta de inflación del 3% establecida por el Banco de la República.

La situación incide en el aumento de los precios de los bienes y servicios, y, por tanto, también puede existir presión sobre los costos asociados al personal de servicios generales: honorarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales, etc.

En conclusión, la evolución del Índice de Precios al Consumidor constituye un referente para analizar las condiciones económicas bajo las cuales se desarrollará la contratación, en tanto refleja la variación general de los precios de bienes y servicios. Para julio de 2026, el DANE reportó una variación anual del IPC de 6,03 %, lo cual evidencia un entorno de incremento de precios que debe ser considerado como referencia dentro del análisis económico del servicio requerido.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

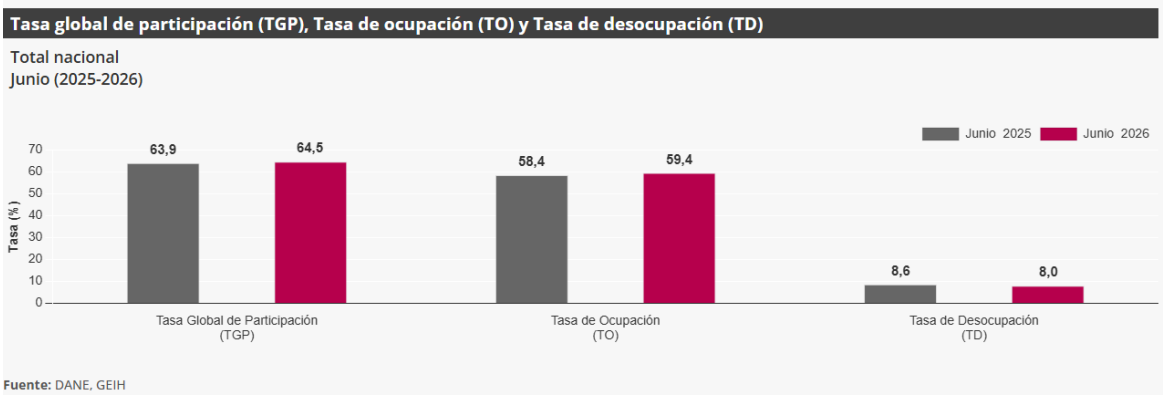
IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de mercado laboral

El segundo trimeste de 2026 muestra una mejora clara del mercado laboral en Colombia:

La tasa de desocupación de 8,3% es particularmente relevante: la reducción ocurrió simultáneamente con un aumento de la participación laboral. Es decir, no se trata simplemente de que menos personas estén buscando trabajo; una mayor proporción de la población está participando y una parte importante está siendo absorbida por el mercado.



El dato de junio refuerza esta lectura: la desocupación mensual fue **8,0%**, frente a 8,6% en junio de 2025, mientras la tasa de ocupación llegó a 59,4%.

De acuerdo a la rama de actividad, que para este proceso se ajusta a actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios adminsitrativos, presento un incremento del 7.8% frente al mes de junio de 2025, con una contribución de 0.4 puntos porcentuales en el total nacional. Esta mejora en el empleo sugiere un entorno favorable para la ejecución de contratos públicos como el analizado, los cuales, al requerir mano de obra calificada y no calificada, pueden aportar directamente al sostenimiento o crecimiento del empleo en sectores estratégicos.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En nivel de actividad del sector fue 0.4% mejor que el registrado el año pasado, generando mayor demanda de servicios empresariales y profesionales, posiblemente asociadas a más actividad de empresas y entidades públicas.

El tipo de contratación que se prevé ejecutar mediante este proceso corresponde a la prestación de servicios. En este contexto, resulta pertinente analizar la evolución de la población ocupada según su posición ocupacional. Para el período de referencia, los empleados particulares, categoría que puede comprender a personas vinculadas mediante contratos de prestación de servicios, registraron un aumento de 437 mil personas ocupadas, constituyéndose en la posición ocupacional con mayor crecimiento. Esto evidencia una dinámica favorable de esta modalidad de vinculación dentro del mercado laboral y guarda relación con la naturaleza de la contratación prevista para el proceso.

Esto refleja que los contratos de inversión pública no solo benefician a grandes empresas proveedoras, sino que tienen un efecto multiplicador en la contratación de personal técnico y de apoyo de manera directa o a través de subcontratación.

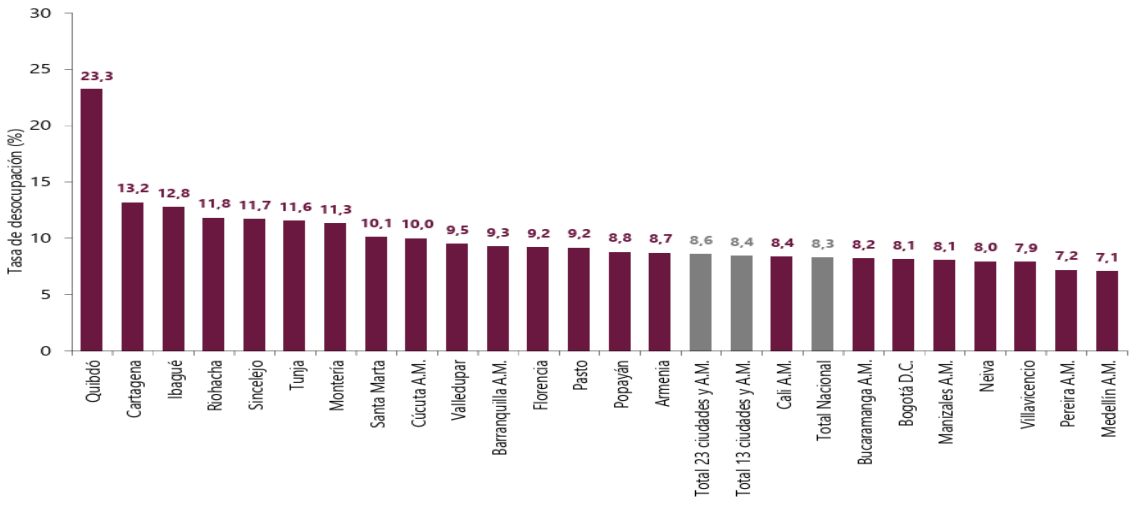
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Finalmente, para tener una visión integral del mercado laboral y considerando que los servicios requeridos para este proceso se desarrollarán en el Cauca, específicamente para apoyar las actividades de aseo en juzgados que se relacionan en el aspecto tecnico del contrato. En este sentido, para efectos del análisis se tomara como referencia la capital de Popayán; que presenta una tasa de desocupación del 8,8%, frente a la registrada a nivel nacional, lo que permite contextualizar la disponibilidad de talento humano en el mercado laboral local y la posibilidad de contar con empresas que puedan vincular personal para atender las necesidades asociadas al proceso.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE, GEIH.

VARIACIÓN ANUAL DEL SALARIO MINIMO

De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento[5]:

Año	Salario Mínimo Mensual	Auxilio de Transporte	Total	Normatividad/ Decreto
2026	$1.750.905	$249.095	$2.000.000	1469 de dic 29 de 2025
2025	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 1.623.500	1572 de dic 24 de 2024
2024	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 1.462.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	$ 1.160.000	$ 140.605	$ 1.300.605	2623 de dic28 de 2022
2022	$ 1.000.000	$ 117.172	$ 1.117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526	$ 106.454	$ 1.014.980	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803	$ 102.854	$ 980.657	2360 de dic 26 de 2019

FUENTE: https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/

De acuerdo con lo nombrado anteriormente, el día 29 de diciembre de 2025, se anunció el incremento acordado para el 2026, apuntando a un incremento significativo, proyectado del 23.7%, muy por encima de la inflación esperada, con el salario mínimo rondando en $1.750.905 mensuales, sin auxilio de transporte.

El comportamiento de los salarios constituye una de las variables de mayor incidencia en la planeación financiera de las empresas dedicadas a la prestación de servicios de apoyo, debido a que, a diferencia de sectores intensivos en activos físicos o materias primas, una proporción importante de sus costos está asociada al talento humano especializado. Esto aplica entre otras ramas a trabajadores de apoyo, obreros, prestadores de servicios de limpieza, etc.

En este tipo de negocios, un incremento en las remuneraciones no necesariamente se limita al aumento del salario básico. También puede generar un efecto sobre prestaciones sociales, seguridad social, honorarios, costos administrativos y, en consecuencia, sobre el precio final de los servicios.

[5] Herrera Paula. El salario mínimo: aspectos generales sobre los casos de Colombia y otros países. https://www.academia.edu/76046047/El_salario_m%C3%ADnimo_aspectos_generales_sobre_los_casos_de_Colombia_y_otros_pa%C3%ADses

ANÁLISIS DEMANDA LABORAL

La información de demanda laboral que recopila el Servicio Público de Empleo se recibe a nivel de ofertas de empleo, es decir, de los anuncios que un empleador publica cuando requiere personas para contratar.

Este documento presenta el análisis a nivel de vacantes, lo que permite analizar la demanda laboral según el número total de personas requeridas por los empleadores. Este enfoque permite cuantificar el volumen de oportunidades laborales efectivas gestionadas por la Red de Prestadores.

En junio de 2026 la Red de Prestadores registró 155.894 ofertas de empleo a nivel nacional, lo que representó una disminución del 2,4% frente al mismo mes de 2025, cuando el total fue de 159.7725. Durante el mismo periodo se contabilizaron 922.500 vacantes, 6,1% menos que las registradas en junio de 2025.

A nivel departamental, para este caso en el Cauca, en el mes de junio se presentaron 2.272 registros de vacantes en diferentes áreas, respectivamente.

Tabla 2. Vacantes registradas en junio de 2026 por departamentos

Departamento	VACANTES REGISTRADAS RED	VACANTES REGISTRADAS SISE	PARTICIPACIÓN RED	PARTICIPACIÓN SISE	SISE/RED
Amazonas	215	33	0,0%	0,0%	15,3%
Antioquia	170.427	17.052	18,5%	21,0%	10,0%
Arauca	791	448	0,1%	0,6%	56,6%
Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	692	290	0,1%	0,4%	41,9%
Atlántico	21.072	2.440	2,3%	3,0%	11,6%
Bogotá, D.C.	476.490	25.335	51,7%	31,3%	5,3%
Bolívar	9.126	1.597	1,0%	2,0%	17,5%
Boyacá	5.693	952	0,6%	1,2%	16,7%
Caldas	10.448	714	1,1%	0,9%	6,8%
Caquetá	1.244	387	0,1%	0,5%	31,1%
Casanare	4.950	2.560	0,5%	3,2%	51,7%
Cauca	2.009	263	0,2%	0,3%	13,1%
Cesar	3.451	1.123	0,4%	1,4%	32,5%
Chocó	921	18	0,1%	0,0%	2,0%
Córdoba	4.361	625	0,5%	0,8%	14,3%
Cundinamarca	74.374	6.927	8,1%	8,5%	9,3%
Guainía	44	-	0,0%	0,0%	0,0%
Guaviare	117	3	0,0%	0,0%	2,6%
Huila	4.971	384	0,5%	0,5%	7,7%
La Guajira	1.690	583	0,2%	0,7%	34,5%
Magdalena	4.353	350	0,5%	0,4%	8,0%
Meta	10.176	3.834	1,1%	4,7%	37,7%
Nariño	2.723	147	0,3%	0,2%	5,4%
Norte de Santander	4.660	1.099	0,5%	1,4%	23,6%
Putumayo	857	403	0,1%	0,5%	47,0%
Quindío	3.582	237	0,4%	0,3%	6,6%
Risaralda	16.594	1.576	1,8%	1,9%	9,5%
Santander	27.068	6.913	2,9%	8,5%	25,5%
Sucre	1.718	268	0,2%	0,3%	15,6%
Tolima	9.487	1.165	1,0%	1,4%	12,3%
Valle del Cauca	45.784	3.320	5,0%	4,1%	7,3%
Vaupés	44	1	0,0%	0,0%	2,3%
Vichada	63	7	0,0%	0,0%	11,1%
Vacante a nivel nacional	2.305	-	0,2%	0,0%	0,0%
Total	922.500	81.054	100%	100%	8.8%

Fuente: Anexos estadísticos de puestos de trabajo, Servicio Público de Empleo

No obstante, de acuerdo con la información de variación con respecto a la rama de actividad, las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, presenta una disminución de vacantes del 4.8% con respecto a la variación anual.

Tabla 3. Participación porcentual, variación anual y contribución a la variación de las vacantes según rama de actividad. Total, nacional

3.A Total Red de Prestadores

RAMA ACTIVIDAD	2025	2026	Participación 2025	Participación 2026	Porcentaje de variación anual	Contribución
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6.168	5.455	0,6%	0,6%	-11,6%	-0,1
Explotación de minas y canteras	2.361	3.912	0,2%	0,4%	65,7%	0,2
Industrias manufactureras	32.141	42.821	3,3%	4,6%	33,2%	1,1
Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	1.873	2.402	0,2%	0,3%	28,2%	0,1
Construcción	13.271	15.808	1,4%	1,7%	19,1%	0,3
Comercio y reparación de vehículos	46.692	68.928	4,8%	7,5%	47,6%	2,3
Transporte y almacenamiento	27.852	24.619	2,8%	2,7%	-11,6%	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	15.294	12.241	1,6%	1,3%	-20,0%	-0,3
Información y comunicaciones	74.445	61.713	7,6%	6,7%	-17,1%	-1,3
Actividades financieras y de seguros	15.190	15.852	1,5%	1,7%	4,4%	0,1
Actividades inmobiliarias	3.198	2.828	0,3%	0,3%	-11,6%	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	576.725	549.315	58,7%	59,5%	-4,8%	-2,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	38.717	28.687	3,9%	3,1%	-25,9%	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	24.288	29.601	2,5%	3,2%	21,9%	0,5
No se informa	103.778	58.318	10,6%	6,3%	-43,8%	-4,6
Total	981.993	922.500	100%	100%	-6%	6,1

Ahora bien, al analizar de manera conjunta el incremento del salario mínimo del 23 %, el aumento de la tasa de ocupación de la rama de actividad analizada (7.8 %) y la disminución en el número de vacantes, se observa un escenario que merece especial atención. Si bien el incremento salarial genera una presión directa sobre los costos laborales, en el caso de los servicios de apoyo el comportamiento de los costos puede estar determinado, en mayor medida, por las condiciones de oferta y disponibilidad de talento.

En este sentido, el aumento de la ocupación, acompañado de una reducción en las vacantes, podría indicar una mayor absorción de la oferta laboral disponible.

Así las cosas, el contrato no solo tiene impacto económico desde la óptica del crecimiento del PIB como se analizó anteriormente, sino que también contribuye al fortalecimiento del mercado laboral. Su ejecución dinamiza sectores con alto potencial de absorción de empleo, mejora las condiciones para el trabajo formal y apoya la reducción de la desocupación en la ciudad de Popayán y demás municipios donde se requerirá el servicio de aseo. Todo ello refuerza la idea de que las inversiones públicas, especialmente en el ámbito de salud pública, bienestar laboral y eficiencia operativa, son una estrategia eficaz para estimular tanto el empleo como la productividad nacional.

Ahora bien, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia, el servicio de aseo incluyendo equipos y maquinaria se clasifica dentro de la categoría: Actividades profesionales, científicas y técnicas, en particular en la sección N (actividades de servicios administrativos y de apoyo), división 81 (Actividades de servicios a edificios), en la clase 8121 (Limpieza general interior de edificios), que incluye:

- ✓ La limpieza general no especializada de todo tipo de edificios, tales como: oficinas, casas o apartamentos, fábricas, almacenes, instituciones.
- ✓ La limpieza general no especializada de otros negocios y establecimientos profesionales y edificios residenciales múltiples. Estas actividades consisten sobre todo en la limpieza de interior, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas como ventanas o pasillos.

Y excluye:

- ✓ Las actividades especializadas de limpieza, tales como limpieza de chimeneas, limpieza de estufas, de hornos, de incineradores, de ductos de ventilación y de unidades de escape (extracción).
- ✓ La limpieza de edificios nuevos, inmediatamente después de su construcción.
- ✓ La limpieza con vapor, chorro de arena y actividades similares en exteriores de edificios.

Las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), de acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente. Para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los servicios a contratar para el presente proceso se clasifican dentro Grupo F (Servicios). A continuación, se relaciona el código de interés: [6]

Código UNSPSC	Producto
76111501	Servicios de limpieza de edificios

Análisis del sector aseo a edificios

El análisis del sector de aseo a edificios fundamental dentro del presente documento, dado su papel transversal en la protección de las sedes judiciales, la garantía de la salud y bienestar tanto de los servidores judiciales como de los visitantes, mejorar de la productividad y prolongar la vida útil de los muebles y equipos. Esta contextualización permite comprender el comportamiento de la industria y la demanda creciente de soluciones integrales.

El constante crecimiento en la inversión de infraestructura por parte de las entidades estatales, adecuación de nuevas sedes; incrementa directamente los costos de los servicios de limpieza, requiriendo mayor personal e insumos para mantener en perfecto estado las instalaciones. Por ejemplo, según el censo de

6 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

edificaciones realizado por el Dane[7], en el segundo trimestre de 2026, las oficinas tuvieron una contribución de 0.5 puntos porcentuales.

Aspectos Técnicos del contrato

Teniendo en cuenta que la Rama Judicial no cuenta dentro de su objeto social con la prestación del servicio de aseo con insumos para los Despachos Judiciales y Administrativos del Distrito Judicial de Popayán, es deber de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial contratar una empresa autorizada para prestar el servicio, con el fin de garantizar la prestación de este servicio en las instalaciones y a los servidores que en estas laboran.

En atención a que la terminación del Contrato No. 44 de 2025, cuyo objeto es "Prestar el servicio de aseo, con insumos y maquinaria incluida, para los despachos judiciales y sedes administrativas de la ciudad de Popayán, municipios del Cauca, adscritos a esta Dirección Ejecutiva Seccional", está prevista para el próximo lunes 30 de noviembre de 2026, se hace necesario iniciar los trámites que permitan contratar una empresa autorizada que preste estos servicios para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2026, hasta el 30 de noviembre de 2028, de acuerdo con los servicios que se describen a continuación:

UBICACIÓN	SEDE	SERVICIO	CANTIDAD
JAMBALO	Alcaldía del Municipio de Jambaló	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
GUACHENE	CALLE 4 5 46	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
MERCADERES	Calle 10 No 4-39	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
SAN SEBASTIAN	CALLE 3 4-03	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
TOTORO	CALLE 3 4-86	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
ARGELIA	Calle 3 No 2 - 17	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1

[7] Boletín técnico DANE: Censo de edificaciones II Trimestre 2026: Enlace: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CEED/bol-CEED-IItrim2026.pdf

BALBOA	Calle 6 No 1-56	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
LA VEGA	Calle 7A 2-26 IN	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
LOPEZ DE MICAY	CALLE SAN FRANCISCO	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
PURACE	CALLE4 # 2-40	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
INZA	CARRERA 5 3 21	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
MORALES	CARRERA 1B · 4B - 7	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
PADILLA	CARRERA 2 No 8-42	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
SOTARÁ	CARRERA 2A 2-20	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
LA SIERRA	CARRERA 3 # 5-41	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
PAEZ	CARRERA 3 ·NO 4-01/05	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
BUENOS AIRES	CARRERA 4 · 2 - 96	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
SANTA ROSA	CARRERA 5 · 5 - 05	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
SUAREZ	CARRERA 5 4-11	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
MIRANDA	CARRERA 8 CALLE 9 8-30	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
TORIBIO	CLL 3 NO 5-18-33	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
VILLARICA	CALLE 3N 8-04	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
ALMAGUER	CLL 5 No 5-30	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
SUCRE	CARRERA 1 # 3-14	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1

FLORENCIA	CRA 2 # 3-23 25 29	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
ROSAS	Cra 3 8-16	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
CAJIBÍO	CRA 3· 4 - 05	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
CALDONO	Cra 5 3-89	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1
TIMBIQUI	CRA2 # 3-16	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1

Equipo de trabajo operaria del servicio de aseo

No.	Elementos	Cantidad	Periodicidad
1	Balde plástico	29	Trimestral
2	Cepillo de mano	29	Trimestral
6	Escoba	29	Trimestral
8	Recogedor	29	Trimestral
9	Trapero IND (con cabo o mango en aluminio y mecha de 40 cms de largo peso aprox. 700grs)	29	Trimestral
10	Señales (piso húmedo) plegables	29	Una Vez
11	Mopa	29	Trimestral

Insumos mínimos requeridos por Sede Judicial

HORARIOS: El servicio se prestará por horas, con una dedicación de doce (12) horas semanales por cada servicio requerido, distribuidas de la siguiente manera:

- Lunes: 8:00 a. m. a 12:00 m. (4 horas).
- Miércoles: 8:00 a. m. a 12:00 m. (4 horas).
- Viernes: 8:00 a. m. a 12:00 m. (4 horas).

La prestación deberá garantizarse durante las fechas establecidas para cada despacho o sede judicial, sin interrupciones injustificadas y de acuerdo con las necesidades institucionales.

En cumplimiento al Acuerdo PSAA14-101160 del 12 de junio de 2014 “Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial”, se requiere para la ejecución del contrato:

ARTÍCULO 8.- Aseo para las sedes judiciales. Para el aseo de las sedes judiciales se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a. *Utilizar productos de limpieza ecológica, biodegradable o de bajo impacto ambiental.*

ARTÍCULO 23.- Reúso del agua. Se propenderá, cuando sea técnica y económicamente viable, por la recolección del agua lluvia y su utilización en actividades que no requieran agua potable, como la limpieza de áreas comunes, unidades sanitarias y riego de jardines.

La presente contratación no se adelanta por la tienda virtual del Estado Colombiano debido a que a través de esa plataforma únicamente permite la contratación de los servicios de aseo de medio tiempo y tiempo completo, aunado a lo anterior que la cobertura del Acuerdo Marco no incluye los veintinueve municipios que se pretende contratar.

La presente contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Seccional de Popayán, publicada en el SECOP II

En el presente asunto se pretende realizar la contratación del servicio de aseo para los despachos judiciales y administrativos del Distrito Judicial de Popayán, servicios que se ubican en el sector terciario de la economía, el cual se define así: "*Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. ej: comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, etc.*".

NOTA: Los horarios están sujetos a los cambios que disponga la Entidad de acuerdo con las necesidades del servicio y el horario laboral dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura.

SUMINISTRO DE INSUMOS

A continuación, se presentan los insumos mínimos requeridos por cada una de las sedes mensualmente, así:

INSUMOS	UND MEDIDA	TOTAL INSUMOS
Ambientador Liquido	Litro	1
Bayetilla	Metro	2 para cada operaria
Blanqueador	Litro	1
Bolsa Basura Industrial: 94% color negro, 3% color rojo, 3% color gris.	Paquete x 10	10

calibre 1.5 - 2, y de tamaño 90 x 110 y 100 x 110		
Desengrasante	Litro	1
Detergente Liquido Multiusos	Litro	1
Jabón antibacterial para manos	Frasco de 500 cc	2 mensuales
Limpiavidrios	Litro	1

Marco regulatorio

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde a:

Reglamentación	Descripción
Ley 80 de 1989	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras
Decreto 1082 de 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015	Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control
Acuerdo PSAA-10560 del 11 de agosto de 2016	Por el cual se adoptan las políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Social en el Trabajo de la Rama Judicial, y se deroga el Acuerdo No. 2333 de 2004
La Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024	*La Rama Judicial es independiente y autónoma en el ejercicio de su función constitucional y legal de administrar justicia.* Igualmente, señala en su Artículo 85 Numeral 13. *"Regular los trámites judiciales y administrativos que se adelanten en los despachos judiciales, en los aspectos no previstos por el legislador."*
Decreto 624 de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones
Decreto 704 de 2018	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Desarrollo de la Economía Digital y se adiciona un artículo en el Título 2 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto número 1078 de 2015.
Ley 1480 de 2011	Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones
Plan de inversión Acuerdo PCSJA25-12251 del 24 de enero de 2025	Por el cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2025
Resolución 3795 del 24 de enero de 2025 – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Por la cual se desagrega y se asigna el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial.
Ley 9 de 1979	*Por la cual se dictan Medidas Sanitarias*" las cuales se aplican en áreas de trabajo.
Resolución 2400 de 1979	*Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre*

	vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo" y entre otros los lineamientos del artículo 159: "*La limpieza general en estos lugares de trabajo deberá ser minuciosa, para evitar la acumulación de polvos, pastas, etc., especialmente en las máquinas en movimiento o con vibración. Se deberá evitar la acumulación de polvo en las vigas, armaduras, paredes, umbrales, ventanas, etc.; para el aseo de los pisos se usarán sistemas de aspiración o lavado con agua corriente*".
Decreto 1072 de 2015	*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*". Respeto los riegos en el ambiente laboral
Acuerdo No. PSAA16-10560 del agosto 11 de 2016	*Por el cual se adoptan las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, y se deroga el Acuerdo No. 2333 de 2004*". Respecto de los riegos en los servidores judiciales
Norma de Gestión Ambiental NTC ISO 14001	
Decreto 1496 del 6 de agosto de 2018 – Ley 55 de 1993	*Etiquetado de Productos Químicos*" y seguridad de los mismos.

Asociaciones del sector

Actualmente existen varios gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores del presente proceso. Estos gremios desempeñan un papel importante en la promoción, desarrollo y defensa de los intereses del sector en el país, entre estos se encuentran los siguientes:

Asociaciones	**Sitio WEB**
FENASEO Federación Nacional de Empresas de Aseo y afines	**www.fenaseo.com.co**
Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - ANDESCO -	**www.andesco.org.co**
ACOPI – Asociación Colombiana de medianas y pequeñas industrias	**www.acopi.org.co**
ANDI- Asociación Nacional de empresarios de Colombia	**www.andi.com.co**

FUENTE: https://mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Entidades-del-sector/19

Análisis de la oferta y demanda

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado para el servicio de aseo incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes donde funcionan los Juzgados Promiscuos Municipales, y así de esta manera poder estructurar el proceso de contratación adecuadamente

abarcando la mayor información al respecto y así poder contratar la mejor opción para la Entidad.

Estudio de la oferta (Proveedores)

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Rama Judicial realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores, en el segmento de limpieza general interior de edificios. El análisis del nicho de mercado permite evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones públicas o privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

Una vez consultada la base de datos de la información financiera de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, en la sección (Actividades de servicios a edificios), en la clase 8121 (Limpieza general interior de edificios), se evidencia que 41 empresas pueden llegar a satisfacer la necesidad planteada. A continuación, se presentan el listado:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
800125313	SUMMAR PROCESOS SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	CALI-VALLE
800148041	SERVILIMPIEZA SA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
811044253	ASEAR S.A. E.S.P.	N8121 - Limpieza general interior de edificios	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830514823	BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	CALI-VALLE
900073254	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
900387221	3LIM2000 SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	CALI-VALLE
800067956	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
800093388	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
800121759	LIMPIEZA GENERAL CASA BLANCA LTDA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
800143834	RAPIASEO SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	CALI-VALLE
800146077	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA ASEOCOLBA SA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800228865	GLOBAL MANAGEMENT S A	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
800242738	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
800246091	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
800256513	TEMPOASEO LTDA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	VILLAVICENCIO-META
801000305	TELESAI Y CIA SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	ARMENIA-QUINDIO

802005761	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802014694	SEPPSA FUMIESPECIAL SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BARRANQUILLA-ATLANTICO
806003662	SERVIACTIVOS SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	CARTAGENA-BOLIVAR
810001366	BIOSERVICIOS SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	MANIZALES-CALDAS
812000152	DON ASEO LTDA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	MONTERIA-CORDOBA
828001576	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO EU	N8121 - Limpieza general interior de edificios	FLORENCIA-CAQUETA
830035037	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS BIC	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
830056526	INTEGRAL SERVICE INVESTMENT S.A.S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
830512495	SOLMEX COLOMBIA SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	CARTAGENA-BOLIVAR
860027700	MANTENIMIENTO ASEI SERVICIOS S.A	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
860061480	NACIONAL DE ASEO S.A	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
860514894	BOGOTANA DE LIMPIEZA SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
860518600	ASECOLBAS LIMITADA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
860522931	EASYCLEAN G&E S.A.S.	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
890300327	BRILLADORA EL DIAMANTE SA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	CALI-VALLE
890327601	BRILLAEO SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	CALI-VALLE
890331277	SERVIESPECIALES SAS BIC	N8121 - Limpieza general interior de edificios	CALI-VALLE
900055492	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA S.A.S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	CARTAGENA-BOLIVAR
900206210	FULHERS SERVICE Y CIA SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BUCARAMANGA-SANTANDER
900229503	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.	N8121 - Limpieza general interior de edificios	GIRON-SANTANDER
900309371	SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC	N8121 - Limpieza general interior de edificios	SAN-ALBERTO-CESAR
900413324	ALIANZA OPERATIVA SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BUCARAMANGA-SANTANDER
900442201	RECUPERAR SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	ITAGUI-ANTIOQUIA
900453988	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900930074	BIO URBE SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901329151	CONSTRUCTORA ADIN S.A.S	N8121 - Limpieza general interior de edificios	CARTAGENA-BOLIVAR

Indicadores Financieros

Con el propósito de analizar la capacidad financiera y organizacional de las empresas que desarrollan actividades relacionadas con la prestación del

servicio integral de aseo y limpieza, se tomó como referencia la información financiera correspondiente a la vigencia 2025, reportada por las sociedades ante la Superintendencia de Sociedades y disponible para consulta pública.

A partir de esta información, se efectuó un análisis estadístico de los indicadores de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, con el fin de identificar las condiciones financieras del sector y contar con elementos objetivos para la determinación de los requisitos habilitantes del proceso de contratación.

Para ello, se calcularon medidas de tendencia central y dispersión, tales como el promedio, la mediana, la desviación estándar y los valores mínimos y máximos, cuyos resultados se presentan a continuación:

Estadísticas descriptivas	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
	>=	<=	>=	>=	>=
Promedio	3,39	0,52	7,51	- 0,03	0,23
Mediana	2,41	0,50	2,90	0,27	0,14
Desviación estándar	3,14	0,25	11,43	2,13	0,63
Menor valor	0,27	0,10	- 4,07	- 13,18	- 0,06
Mayor valor	18,47	1,31	44,88	1,69	4,09
Promedio + Desviación Estándar	6,52	0,77	18,94	2,09	0,86
Promedio - Desviación Estándar	0,25	0,27	- 3,92	- 2,16	- 0,40
Proceso	1,00	50%	2%	4%	2%
% Cumplen	59%	56%	46%	56%	54%

Los resultados permiten identificar diferencias importantes en la estructura financiera de las empresas analizadas. En particular, el índice de liquidez registra un promedio de 3,39 y una mediana de 2,41, lo que evidencia una dispersión entre los niveles de liquidez de las sociedades que integran la muestra. Por su parte, el nivel de endeudamiento presenta un promedio del 52 % y una mediana del 50 %, valores relativamente próximos que permiten identificar una tendencia central alrededor de este último porcentaje.

Estos resultados permiten identificar el comportamiento de cada requisito frente a la muestra estudiada. Sin embargo, los porcentajes de cumplimiento individual no permiten establecer, por sí solos, cuántas empresas satisfacen simultáneamente la totalidad de los indicadores exigidos. Por tanto, su interpretación debe complementarse con un análisis conjunto que permita valorar el efecto de los requisitos habilitantes sobre la pluralidad de oferentes.

Desde el punto de vista financiero, la ausencia de gastos por intereses no constituye, por sí sola, una condición desfavorable para la capacidad de cumplimiento de las obligaciones contractuales. No obstante, tampoco permite garantizar automáticamente la solvencia o el adecuado desempeño del futuro contratista, aspectos que deben valorarse mediante el análisis integral de su situación financiera.

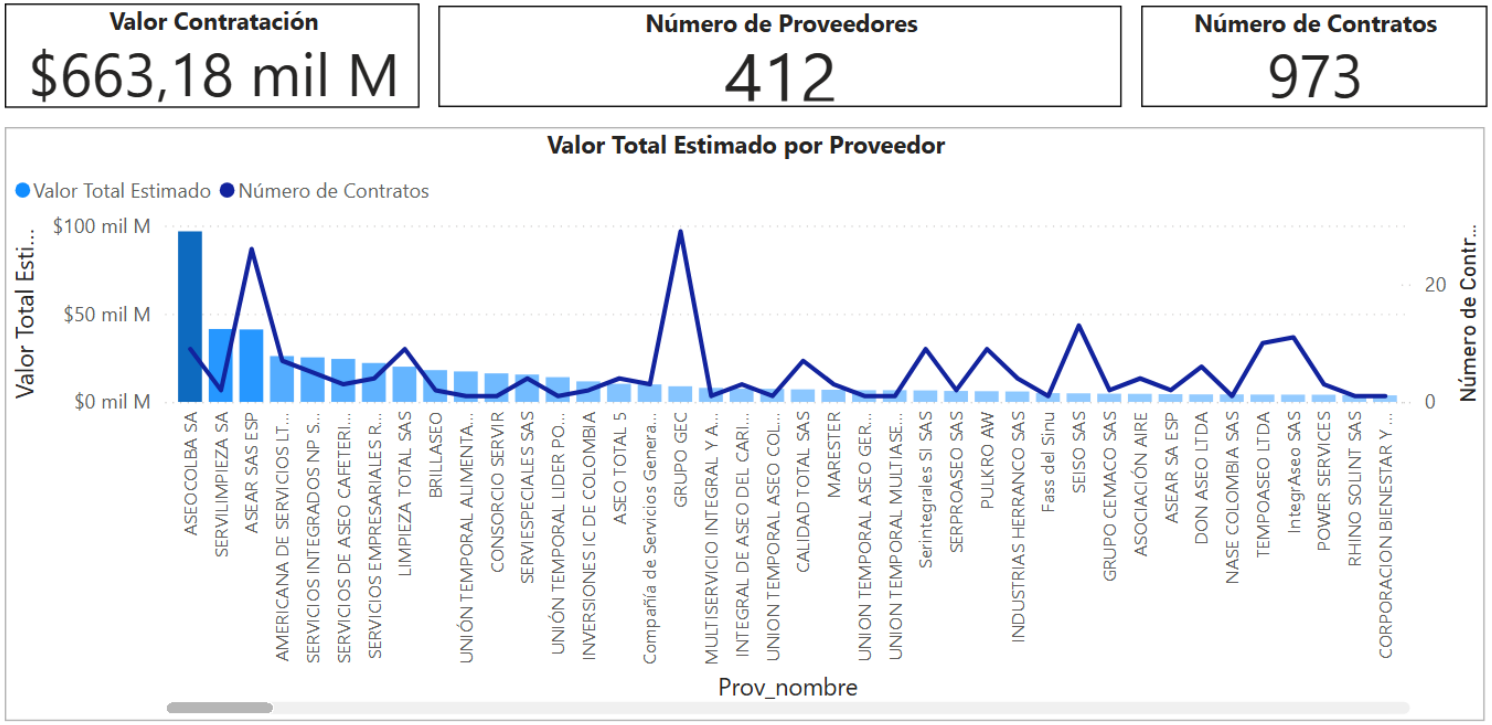
En este sentido, y de conformidad con las reglas previstas en la invitación pública, cuando el oferente no registre gastos por intereses, el indicador deberá evaluarse conforme al tratamiento expresamente establecido para dicha circunstancia, sin asignarle artificialmente un valor numérico a una razón cuyo denominador es cero.

Por otra parte, debe considerarse que las condiciones financieras de las empresas del sector pueden verse afectadas por factores externos, tales como las variaciones en las tasas de interés, los incrementos de los costos laborales, la inflación, los cambios tributarios y las fluctuaciones en la demanda de servicios. Estas variables pueden incidir en los niveles de liquidez, endeudamiento, rentabilidad y cobertura de intereses, así como en la capacidad de las empresas para asumir las obligaciones derivadas de contratos de ejecución sucesiva.

En consecuencia, la determinación de los requisitos financieros y organizacionales del presente proceso deberá guardar correspondencia con las características del mercado, la cuantía, el plazo de ejecución, la forma de pago y los riesgos asociados a la prestación del servicio integral de aseo y limpieza. Lo anterior, con el propósito de establecer condiciones habilitantes objetivas y proporcionales que permitan verificar la capacidad de los proponentes, sin imponer restricciones injustificadas a la participación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

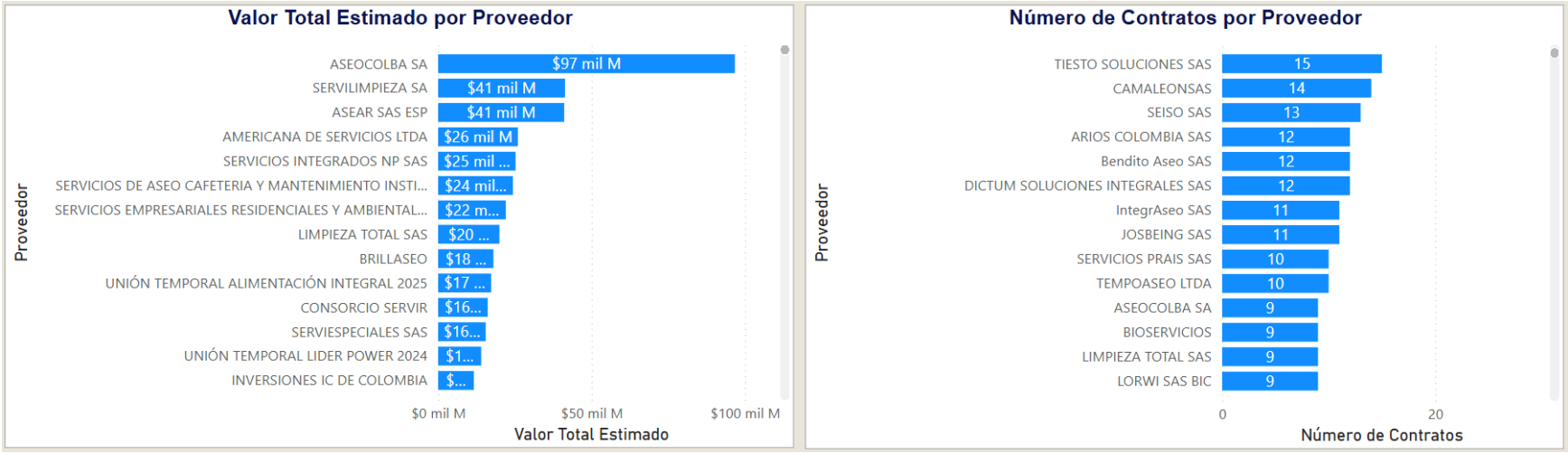
Proveedores Nacionales

La Rama Judicial identificó mediante la herramienta de Modelo estratégico de Abastecimiento[8] en SECOP I y SECOP II el comportamiento de los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas competitivas del mercado en aras de identificar posibles proveedores nacionales durante los años 2024-2026 para el servicio de limpieza de edificios. Con el código 76111500, se evidencia de manera gráfica el gasto histórico en esta categoría (valor de la contratación y cantidad de contratos) así:



[8] Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

A partir de la búsqueda, se evidencia que a nivel nacional se encuentran alrededor de 412 proveedores aptos para prestar el servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas. Aseocolba S.A. es quien lidera la contratación estatal para esta clase de servicio en valor de contratos, equivalente a un 14.6 % de la contratación total entre el 2024 y lo que llevamos del 2026, mientras que Servilimpieza S.A., es la segunda empresa con mayor valor contratado, equivalente al 6.2% de la contratación ejecutados.



Estas son las empresas que sobresalen por la actividad constante en la contratación con el estado en los últimos tres años, entre ellos, estos son los más representativos:

- ✓ Servilimpieza S.A.
- ✓ Asear S.A. ESP
- ✓ Servicios Integrados NP S.A.S
- ✓ Aseocolba S.A.
- ✓ Easyclean GE S.A.S. BIC
- ✓ Servicios Empresariales Residenciales y Ambientales
- ✓ Servicios de Aseo Cafetería y Mantenimiento Institucional

Para la Entidad, este es un mercado alentador, toda vez que, dentro de los proveedores más representativos para el servicio de aseo, se encuentran proveedores que han participado del estudio, con las cotizaciones de los servicios e insumos a adquirir.

Estudios de la demanda (Entidades)

Para analizar la demanda en el mercado del servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas, se realizó una consulta en fuentes oficiales, tales como Datos Abiertos y la plataforma de Colombia compra Eficiente en las herramientas de análisis de la demanda, con el fin de identificar tendencias en la contratación. En este sentido, se revisaron antecedentes de procesos similares llevados a cabo por entidades estatales a nivel nacional, permitiendo así obtener información relevante sobre los actores del mercado y las condiciones bajo las cuales se han desarrollado estos servicios, como se muestra a continuación:

Nombre de la Entidad	No. Proceso	Año	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Duración Contrato	Objeto del Contrato
ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE*	**AI-LP-002-2024 (Presentación de oferta)**	**2024**	Licitación Pública	SERVICIOS EMPRESARIALES SYK S.A.S.	$ 2.325.110.100	6 meses	Contratar el servicio general de aseo y cafetería (incluidos insumos) de la administración municipal de Ibagué, instituciones educativas oficiales y biblioteca virtual del municipio de Ibagué a cargo de la secretaria de educación
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTRAL	**FGN-RCE-IPSE-0049-2024**	**2024**	Selección abreviada subasta inversa	SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMTIADA	$ 18.522.411.023	36 meses	Contratar el servicio integral de aseo, cafetería, y mantenimiento básico, incluidos todos los insumos y elementos necesarios para su atención en las sedes de la fiscalía general de la Nación Subdirección Regional de Apoyo Central - Seccionales Amazonas, Bogotá, Boyacá y Cundinamarca.

AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	**SASI-13-2024**	**2024**	Selección abreviada subasta inversa	SEISO S.A.S	$ 1.025.435.147	20 meses	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para el Nivel Central, y las Gerencias Seccionales de la Auditoría General de la República.
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL ORINOQUÍA	**FGN-RO-IPSE-0005-2024**	**2024**	Selección abreviada subasta inversa	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	$ 6.409.283.657		Contratar el servicio integral de aseo y cafetería y mantenimiento básico, incluidos todos los insumos y elementos necesarios para su atención en las sedes de las seccionales metas, Casanare, Guaviare, vichada y Guainía-Vaupés competencia de la Subdirección regional de apoyo Orinoquia de la fiscalía general de la nación
MUNICIPIO DE PAMPLONA	**PSIP-AP-02-2025**	**2025**	Selección abreviada subasta inversa	GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S	$ 173.772.084	6,9 meses	Contratar la prestación del servicio integral de aseo, desinfección y/o fumigación, cafetería y jardinería con insumos necesarios para el buen funcionamiento y conservación de las dependencias y zonas comunes donde funcionan las sedes de la alcaldía de pamplona
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	**SASG0125**	**2025**	Selección abreviada subasta inversa	PROLIMNAR DEL SUR	$ 443.212.445	8,58 meses	El Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere contratar los servicios de Aseo y Cafetería con personal, implementos, suministros y equipo necesario, descritos según el Clasificador de Bienes y Servicios con el código 761115, 901017 que comprende servicio de cafetería, mantenimiento de las plantas ornamentales y

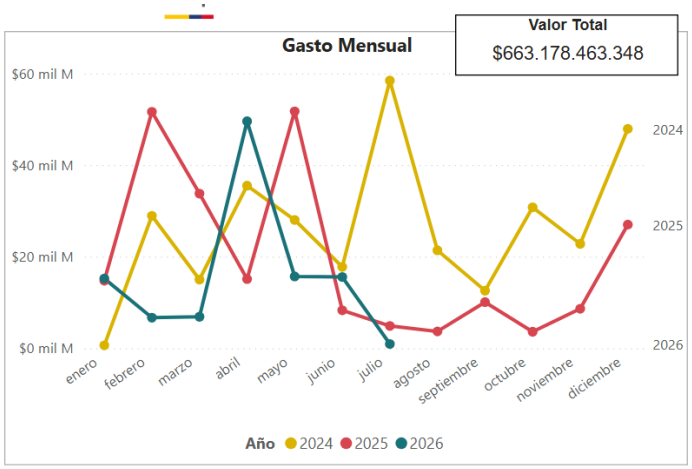
							aseo de las áreas locativas de sus sedes
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	**LP-003-2026**	**2026**	Licitación Pública	ASEOCOLBA S.A.	$37.006.197.867	8.5 meses	Prestación de servicios de aseo y limpieza en las diferentes instituciones educativas del distrito de Barranquilla.
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	**LP-001-2026**	**2026**	Licitación Pública	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	$4.390.070.873	6 meses	Contratación de personal para servicios generales, desinfección, servicios administrativos y mantenimiento de la planta física de las unidades tecnológicas de Santander, incluido el suministro de insumos de aseo y cafetería.
GUAVIARE - GOBERNACIÓN	**LPN-002-2026**	**2026**	Licitación Pública	TEMPOASEO LTDA	$835.518.773	9 meses	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones del nivel central y la secretaría de salud de la gobernación del Guaviare, incluyendo el suministro de insumos, elementos, materiales y equipos requeridos para el servicio

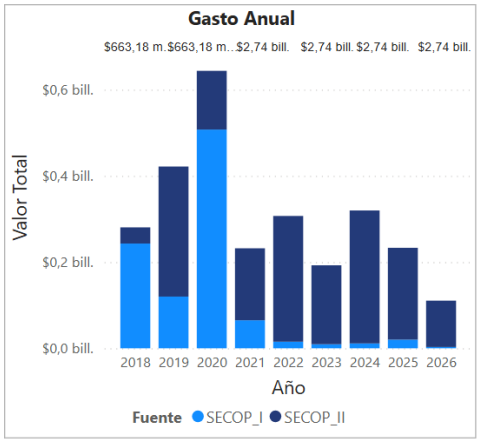
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICIA NACIONAL	**PN UPRES META SA SI 017 2026**	**2026**	Selección abreviada subasta inversa	MARESTER	$204.952.619	4 meses	Prestación de servicio de aseo integral, cafetería, desinfección, y conservación de las instalaciones administrativas, asistenciales, parte interna y externa para las instalaciones de la unidad prestadora en salud meta, espri nuestra señora del pilar, espri escuela Eduardo cuevas y sede administrativa de la regional de aseguramiento en salud no.7

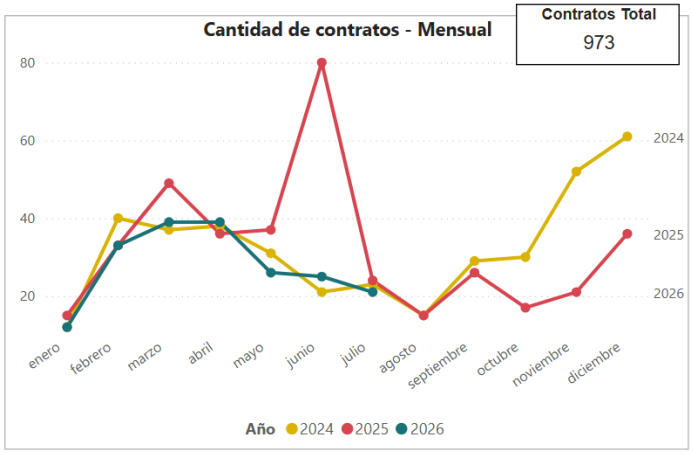
Así mismo de los 973 contratos que hacen parte de la muestra de estudio de la demanda en el sector público se evidenció que aproximadamente el 72.15% de las contrataciones se concentran en la modalidad de Mínima Cuantía y con un 7.81% se realizan bajo la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, como se puede observar en la siguiente tabla:

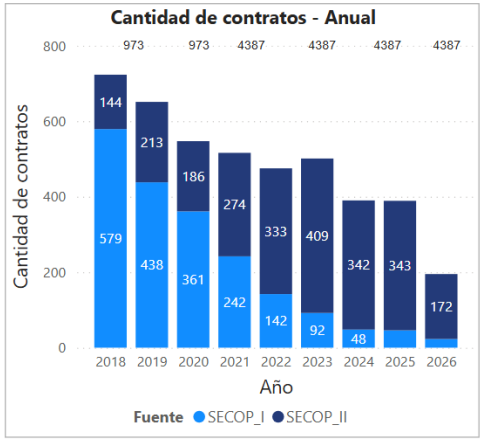
Modalidad de Selección	No de Procesos	% Participación
Concurso de Méritos	1	0,10%
Licitación Pública	114	11,72%
Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios	60	6,17%
Mínima Cuantía	**702**	**72,15%**
Selección Abreviada de Menor Cuantía	20	2,06%
Selección Abreviada Subasta Inversa	**76**	**7,81%**
Total	973	100,00%

Por otro lado, para los años inmediatamente anteriores para las familias de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas se evidenció que se celebraron, entre 2024 y 2026, un total de 973 contratos para un total de más de 663 mil millones de pesos aproximadamente, siendo el año 2024, el año con mayor gasto para este tipo de procesos con un total de aproximadamente 229 mil millones de pesos y la celebración de 390 contratos, como se muestra a continuación:









La Dirección Seccional realizaba un proceso de licitación pública para cubrir a todas las sedes a su cargo con el servicio de aseo; a partir de la conformación de la tienda virtual – Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería de Colombia Compra Eficiente y la obligación que tiene la Dirección a partir del 2025 de utilizar esta herramienta de contratación. Ahora bien,

en la presente vigencia se tomó los servicios que no se incluyen en la misma, que básicamente corresponden a los puntos de cuatro horas para las sedes de los juzgados promiscuos municipales.

El presente proceso de Selección Abreviada, se realiza con el fin de cubrir las sedes de los Juzgados Promiscuos Municipales, a cargo de la Dirección Seccional de Popayán, toda vez que, en el Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería V, no se encuentra el servicio de aseo por un periodo de cuatro (4) horas, para tres días de la semana en total doce (12) horas semanales y cuarenta y ocho (48) horas mensuales.

Una de las principales situaciones que sustenta el procedimiento contractual que pretende desarrollarse, es que la Entidad no cuenta dentro de su planta de personal con servidores a quien pueda encomendárseles las labores relacionadas con el aseo y limpieza de las instalaciones físicas de cada uno de los despachos a cargo de esta seccional, de ahí que, en vigencias anteriores, el servicio se haya contratado con un proveedor externo especializado.

De acuerdo con esta información, los siguientes contratos se han venido ejecutando para cubrir esta necesidad, así:

Contrato	Objeto	Contratista	Valor
Contrato No. 44 de 2025	El contratista se obliga con La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán a prestar el servicio de aseo y limpieza a todo costo maquinaria incluida y personal de oficios varios para los despachos judiciales y administrativos del distrito judicial de Popayán.	CONSORCIO PW RAMA JUDICIAL 26	$ 339.828.770 COP

Cabe señalar que actualmente se encuentra en ejecución el contrato 44 de 2025, cuya vigencia se extiende hasta el 30 de noviembre de 2026. Dentro de la planeación de la Dirección Seccional de Popayan se previó iniciar contratos nuevos a partir del 15 de diciembre de la anualidad.

En este contexto, se realizará una mínima cuantía, por un término de 11 días, debido a que el periodo correspondiente entre el 1° de diciembe y 11 de diciembre no podría cubrirse con una adición del contrato referido.

Estudio de mercado

Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

El análisis de las variables para calcular el presupuesto oficial para la provisión de bienes y servicios objeto del presente proceso de selección se determinó a partir de las cotizaciones recibidas para este servicio por horas de las empresas PeopleWork y Solo por Servicios, obteniendo el siguiente resultado:

UBICACIÓN	SEDE	SUBUNIDAD	Concepto contrato	Valor mes 2026 Actual
JAMBALO	Alcaldía del Municipio de Jambaló	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
GUACHENE	CALLE 4 5 46	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
MERCADERES	Calle 10 No 4-39	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
SAN SEBASTIAN	CALLE 3 4-03	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
TOTORO	CALLE 3 4-86	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144

ARGELIA	Calle 3 No 2 - 17	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
BALBOA	Calle 6 No 1-56	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
LA VEGA	Calle 7A 2-26 IN	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
LOPEZ DE MICAY	CALLE SAN FRANCISCO	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
PURACE	CALLE4 # 2-40	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
INZA	CARRERA 5 3 21	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
MORALES	CARRERA 1B · 4B - 7	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
PADILLA	CARRERA 2 No 8-42	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
SOTARÁ	CARRERA 2A 2-20	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
LA SIERRA	CARRERA 3 # 5-41	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
PAEZ	CARRERA 3 ·NO 4-01/05	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144

BUENOS AIRES	CARRERA 4 · 2 - 96	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
SANTA ROSA	CARRERA 5 · 5 - 05	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
SUAREZ	CARRERA 5 4-11	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
MIRANDA	CARRERA 8 CALLE 9 8-30	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
TORIBIO	CLL 3 NO 5-18-33	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
VILLARICA	CALLE 3N 8-04	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
ALMAGUER	CLL 5 No 5-30	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
SUCRE	CARRERA 1 # 3-14	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
FLORENCIA	CRA 2 # 3-23 25 29	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
ROSAS	Cra 3 8-16	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
CAJIBÍO	CRA 3· 4 - 05	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144

CALDONO	Cra 5 3-89	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
TIMBIQUI	CRA2 # 3-16	27-01-01-809	SERVICIO DE ASEO 12 horas semanales	1.512.144
				43.852.176

	SERVICIO DE ASEO 2026 - 2028					
				TARIFAS		
UNIDAD	SERVICIO SOLICITADO	OPERARIAS	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR 2028	TOTAL
			15 días	12 meses	11 meses	
8	12 HORAS TRES DIAS A LA SEMANA - (LMV)	29	$21.926.088	$551.484.965	$529.793.223	$1.103.204.276

El cálculo del presupuesto oficial estimado se realizó teniendo en cuenta la totalidad de los servicios requeridos, así como el valor total mensual de cada uno de estos servicios.

Debe tenerse en cuenta que para el año 2027, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, siguiendo los lineamientos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, proyectó un incremento en los costos del 4.8%, sin perjuicio de reajustar dichos valores de conformidad con los incrementos del salario mínimo mensual legal que establece el Gobierno Nacional.

Para realizar el respectivo ajuste presupuestal, el contratista seleccionado dentro de los primeros 15 días del mes de enero, mediante comunicación escrita dirigida a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, solicitará el valor total a pagar del reajuste, el cual se incluirá mes a mes en las facturas presentadas a la entidad o por determinación de supervisores del contrato.

En caso de que el incremento decretado por el Gobierno Nacional fuere inferior al 4.8% en la vigencia 2027, el valor del contrato se deberá reducir hasta el monto que cubra el incremento decretado.

La contratación correspondiente a este proceso se proyectó para un período de 23 meses 15 días, comprendido entre el 15 de diciembre de 2026 y el 30 de noviembre de 2028 distribuidos de la siguiente manera:

- Quince (15) días para la vigencia 2026,
- Doce (12) meses para la vigencia 2027.
- Once (11) meses para la vigencia 2028.

Así las cosas, la distribución presupuestal por vigencias es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	MESES	VALOR MES	VALOR TOTAL SERVICIO
Vigencia 2026 (diciembre 15 al 31 de diciembre)	0.5	$ 21.926.088	$ 21.926.088
Vigencia 2027 (enero 1 al 31 de diciembre 2027)	12	$ 45.957.080	$ 551.484.965
Vigencia 2028 (enero 1 al 30 de noviembre 2027)	11	$ 48.163.020	$ 529.793.223
VALOR TOTAL			$ 1.103.204.276

En este orden de ideas, la entidad estima el presupuesto oficial en la suma de MIL CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.103.204.276.oo), incluidos los impuestos de ley y demás contribuciones., equivalente a 647 SMMLV del año 2026, el cual será financiado con recursos del presupuesto Nacional correspondiente a la vigencia fiscal 2026, 2027 y 2028.

En consecuencia, y con base en los valores de referencia obtenidos en el estudio de mercado, se establece que el presupuesto oficial para contratar el servicio de aseo incluyendo insumos para las sedes donde funcionan los Juzgados Promiscuos Municipales a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, cuatro (4) horas diarias, tres (3) días a la semana, para un total de doce (12) horas semanales en los juzgados promiscuos municipales del Distrito Judicial de Popayán y que las ofertas no podrán superar, asciende hasta por la suma de **MIL CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.103.204.276.oo),**. incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se celebrará.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Popayán
Fecha de diligenciamiento	Noviembre 2026
Servidores designados por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Popayán	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaborador)	OSCAR EDUARDO RODRÍGUEZ CELEMÍN
Cargo	Coordinadora Área Financiera
Firma	
Nombre del Empleado (Revisión)	ANDREY EDUARDO GALVIS PÉREZ
Cargo	Coordinador Área Administrativa